



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Comercial "Santiago de Cali"

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 12406 del 8 de Agosto de 1985

Confiere a

Claudia Liliana Anarona Chamorro

Identificado con T.I. No. 810630-00358 de Cali

el Título de

Bachiller Comercial

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretario

Dada en

a de

de 19

Nº 24105

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Claudia Lilia Anacona Chamorro

C.C. No. 38.460.400 de Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de *Santiago de Cali*
06 de Diciembre del 2012
Acta 6547 Folio 6547 Libro

El Rector



CT 112401

El Secretario General



18 de Febrero del 2013
Registro 20527 Folio 3542 Libro de Registro 21
Sede de Admisiones y Registro

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que al folio 906 del libro de registro número 20 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 15416

En la ciudad de Cali, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en **DERECHO PROCESAL CIVIL** y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:

CLAUDIA LILIANA ANACONA CHAMORRO C.C 38.460.400 DE CALI

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia, le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en **DERECHO PROCESAL CIVIL**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.-** La Secretaria **MARTHA HINESTROSA REY**

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince.-



M. Hinestrosa Rey
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P